



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Fecha:	Barrancabermeja, 28 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de Finalización:	16:00 horas
Lugar:	Videoconferencia		
ACTA AE-2025- 006548 - DICAR – GOESH - 2.78			
QUE TRATA DE LA VIDEOCONFERENCIA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143777-2025 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH – ACD 01-2023”.			

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistentes.
- Temas a tratar.
- Observaciones.
- Compromisos.

DESARROLLO

- **VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:**

Siendo las 15:00 horas del día 28 de marzo de 2025, se reunieron los señores PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, Supervisor orden de compra **143777-2025**, y el señor OSWALDOARIAS SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 5.478.269 Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

TEMAS A TRATAR

- **APERTURA DE LA REUNIÓN**

El señor PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, da apertura a la videoconferencia cuyo objeto es realizar el acta de inicio para la prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones del GOESH en Barrancabermeja, adquirido mediante orden de compra **143777-2025**; igualmente, el contratista representado por el señor OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

- **OBSERVACIONES**

El señor PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA, indica que el objetivo primordial de la reunión de coordinación es socializar las condiciones definidas en Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras, las cuales fueron tenidas en cuenta al momento de generar la orden de compra **143777-25**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH – ACD 01-2023”.**

Es de vital importancia realizar un seguimiento mensual a la ejecución de la orden de compra, con el fin de verificar que se esté cumpliendo cabalmente con la prestación del servicio, de igual forma, atender circunstancias especiales que se puedan presentar con el fin de que puedan solventar y no se vea afectada la ejecución de la orden de compra.

ORDEN DE COMPRA



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA N.I.T. 860020227 ORDEN DE COMPRA

**GRUPO GESTION EMPRESARIAL
COLOMBIA SAS**
N.I.T. 901348888
Atte: OSWALDO ARIAS SIERRA
grupogecsas@gmail.com
Teléfono: +57 2 3739920 105

Número de Orden **143777**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **21/03/25**
Fecha de Vencimiento **30/06/25**
Comprador **Monica Andrea Romero Ramirez**
Ordenador del gasto **Edwin Arevalo Parra**
Supervisor **PT. KENNEN MANUEL VARGAS**

ACUÑA
Teléfono **3205184636**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **"SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023"**

Enviar a

FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
Carrera 24 Avenida Paralela
Barrio el Parnaso
Barrancabermeja - Santander
Colombia
Atte:

Facturar a

FONDO ROTATORIO DE LA
POLICIA
Carrera 24 Avenida Paralela
Barrio el Parnaso
Barrancabermeja - Santander,
Colombia
Atte: Monica Andrea Romero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6325	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.700.125,00	10.800.500,00
2	CDP 6325	ays04--R9 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	31.627,52	126.510,08
3	CDP 6325	ays04--R9 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	4.0	Unidad	6.076,16	24.304,64
4	CDP 6325	ays04--R9 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	22.054,40	88.217,60
5	CDP 6325	ays04--R9 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	18.310,40	73.241,60
6	CDP 6325	ays04--R9 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	4.0	Unidad	18.310,40	73.241,60
7	CDP 6325	ays04--R9 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	22.471,68	89.886,72
8	CDP 6325	ays04--R9 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	16.229,76	64.919,04
9	CDP 6325	ays04--R9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	21.221,76	84.887,04
10	CDP 6325	ays04--R9 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	22.055,88	88.222,72
11	CDP 6325	ays04--R9 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5.076,48	20.305,92
12	CDP 6325	ays04--R9 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	4.0	Unidad	8.988,16	35.952,64
13	CDP 6325	ays04--R9 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 2	4.0	Unidad	9.155,84	36.623,36
14	CDP 6325	ays04--R9 - Cera polimérica (Compra) - 2	4.0	Unidad	51.601,92	206.407,68
15	CDP 6325	ays04--R9 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	49.936,64	199.746,56
16	CDP 6325	ays04--R9 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	39.616,00	158.464,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
17	CDP 6325	ays04--R9 - Ambientador 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	30.213,12	120.852,48
18	CDP 6325	ays04--R9 - Insecticida 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	33.125,12	132.500,48
19	CDP 6325	ays04--R9 - Insecticida 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	33.125,12	132.500,48
20	CDP 6325	ays04--R9 - Limpiones 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	14.978,56	59.914,24
21	CDP 6325	ays04--R9 - Esponjilla 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	2.745,60	10.982,40
22	CDP 6325	ays04--R9 - Esponjilla 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1.614,08	6.456,32
23	CDP 6325	ays04--R9 - Escoba 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	10.487,04	41.948,16
24	CDP 6325	ays04--R9 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	8.737,92	34.951,68
25	CDP 6325	ays04--R9 - Trapero 4 (Compra) - 3	4.0	Unidad	36.203,52	144.814,08
26	CDP 6325	ays04--R9 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	13.728,00	54.912,00
27	CDP 6325	ays04--R9 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	4.0	Unidad	8.739,20	34.956,80
28	CDP 6325	ays04--R9 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	4.0	Unidad	19.302,40	77.209,60
29	CDP 6325	ays04--R9 - Guantes 5 (Compra) - 6	4.0	Unidad	27.966,72	111.866,88
30	CDP 6325	ays04--R9 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	7.491,20	29.964,80
31	CDP 6325	ays04--R9 - Papel higiénico 4 (Compra) - 5	4.0	Unidad	52.435,20	209.740,80
32	CDP 6325	ays04--R9 - Toallas para manos 3 (Compra) - 3	4.0	Unidad	77.402,88	309.611,52
33	CDP 6325	ays04--R9 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 3	4.0	Unidad	16.229,76	64.919,04
34	CDP 6325	ays04--R9 - Mezclador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5.825,92	23.303,68
35	CDP 6325	ays04--R9 - Servilleta papel (Compra) - 2	4.0	Unidad	3.994,88	15.979,52
36	CDP 6325	ays04--R9 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	4.494,08	17.976,32
37	CDP 6325	ays04--R9 - Café 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	200.142,90	800.571,60
38	CDP 6325	ays04--R9 - Crema para café (Compra) - 1	4.0	Unidad	15.813,76	63.255,04
39	CDP 6325	ays04--R9 - Azúcar 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	19.724,16	78.896,64
40	CDP 6325	ays04--R9 - Azúcar 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	2.663,68	10.654,72
41	CDP 6325	ays04--R9 - Aromática (Compra) - 2	4.0	Unidad	3.994,88	15.979,52
42	CDP 6325	ays04--R9 - Aromática de panela (Compra) - 1	4.0	Unidad	7.906,56	31.626,24
43	CDP 6325	ays04--R9 - Bebida de frutas (Compra) - 1	4.0	Unidad	10.154,24	40.616,96
44	CDP 6325	ays04--R9 - Agua potable 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	150.199,50	600.798,00
45	CDP 6325	ays04--R9 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	21.132,25	84.529,00
46	CDP 6325	ays04--R9 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	91.032,00	364.128,00
47	CDP 6325	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
48	CDP 6325	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
49	CDP 6325	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	1.589.784,82	1.589.784,82
50	CDP 6325	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	302.059,12	302.059,12
					17.789.692,14 COP	

De igual forma, se socializa lo establecido en las especificaciones técnicas de la orden de compra, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ASEO – INSUMOS

OBJETO: “SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH. – ACD 01-2023”

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantida d Mensual
1.	Jabón para loza 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
2.	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> -Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2.00
3.	Jabón de dispensado r para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5.00
4.	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
5.	Limpiador desinfectant e para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos 	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00

		<p>peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 		
6.	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
7.	Detergente multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	3.00
8.	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.00
9.	Alcohol industrial 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00
10.	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1.00
11.	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2.00

		los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.		
12.	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - De color oscuro para coadyuvar a cubrir rasguños en maderas oscuras 	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2.00
13.	Cera polimérica (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Polimérica auto brillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
14.	Varsol ecológico 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2.00
15.	Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4.00
16.	Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	3.00
17.	Insecticida 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2.00
18.	Insecticida 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2.00

19.	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	4.00
20.	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	3.00
21.	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	2.00
22.	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3.00
23.	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	3.00
24.	Trapero 4 (Compra)	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabulo de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	3.00
25.	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00
26.	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5.00
27.	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	8.00
28.	Guantes 5 (Compra)	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	6.00
29.	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	5.00
30.	Papel higiénico 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia	Rollo	5.00
31.	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	3.00

32.	Vasos biodegradables 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz 	Paquete de mínimo 50	3.00
33.	Mezclador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm 	Paquete de mínimo 500	1.00
34.	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Paquete de mínimo 100 unidades	2.00
35.	Filtro para greca 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de media libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje 	Unidad	2.00
36.	Café 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. 	Libra	9.00
37.	Crema para café (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	1.00
38.	Azúcar 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	3.00
39.	Azúcar 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Libra	1.00
40.	Aromática (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	2.00

41.	Aromática de panela (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Cajas de mínimo 20 en sobres.	1.00
42.	Bebida de frutas (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - En jarabe - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 	Caja de mínimo 20 sobres	1.00
43.	Agua potable 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable purificada 	Botellón de mínimo 18.9 L	10.00
44.	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo 2 servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 60 tintos 	Unidad	1.00
45.	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	1.00

Nota: Todos los insumos de aseo y elementos, equipos y maquinaria serán entregados en las instalaciones del Comando del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Carrera 24 Avenida Paralela Barrio El Parnaso, Barrancabermeja (Santander).

OPERARIO	SEDE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	Única Sede	1	Operaria Femenina Tiempo completo
TOTAL		1	

NOTA: En todo caso el personal asignado, deberá cumplir con una jornada laboral de 46 horas semanales como mínimo por operario y en los horarios establecidos, de común acuerdo entre el supervisor y el contratista teniendo en cuenta las necesidades de servicio.

El supervisor de la orden de compra deberá coordinar la forma de trabajo del personal de aseo para cada una de las jornadas de acuerdo a sus necesidades, respetando el horario laboral establecido por la Ley.

FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES PERSONAL ASEO:

- a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.
- b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.
- c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales.
- d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.
- e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año.

El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor de la orden de compra designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (SERVICIO DE ASEO)

Áreas Comunes

Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.

Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas

Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación

Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas

Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares

Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores

Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámpara

Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.

Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías

Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.

Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.

Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.

No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.

Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora

Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros

Realización de brigadas de aseo.

Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

Oficinas

Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.

Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.

Pisos y Tapizados

Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.

Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.

Baños

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.

Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.

Zonas Exteriores

Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.

Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.

Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores

Limpeza y cuidado

Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.

Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería

Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.

NOTA: Todos los insumos de aseo y elementos, equipos y maquinaria serán entregados por parte del contratista en las instalaciones del Comando del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Carrera 24 Avenida Paralela Barrio El Parnaso, Barrancabermeja (Santander) de manera mensual, esto con el fin de que la empresa genere una factura una vez entregados los elementos para que el supervisor realice el trámite del pago ante el fondo rotatorio.

NOTA: En todo caso el personal asignado, deberá cumplir con una jornada laboral de 46 horas semanales como mínimo por operario y en los horarios establecidos, de común acuerdo entre el supervisor y el contratista teniendo en cuenta las necesidades de servicio.

El supervisor de la orden de compra deberá coordinar la forma de trabajo del personal de aseo para cada una de las jornadas de acuerdo a sus necesidades, respetando el horario laboral establecido por la Ley.

FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES PERSONAL ASEO:

Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.

Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.

Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales.

Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor de la orden de compra designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR (SERVICIO DE ASEO)

Áreas Comunes

Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.

Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas

Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación

Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas

Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares

Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores

Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámpara

Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores

Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.

Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías

Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.

Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.

Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad.

No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.

Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora

Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.

Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros

Realización de brigadas de aseo.

Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

Oficinas

Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.

Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.

Pisos y Tapizados

Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.

Baños

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.

Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.

Zonas Exteriores

Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.

Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.

Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores

Limpeza y cuidado

Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.

Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería

Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.

TRAMITE PARA PAGO

El forpo realizará pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio. Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura y la entrega de las respectivas certificaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de la prestación del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos, así:

- El contratista deberá cumplir lo establecido en los Decretos 2242 de 2015, Resolución No. 000072 de 2017, Resolución No.000010 de 2018, la Resolución No. 00042 de 2020, la Resolución No. 000114 de 2020 y la Resolución No. 000005 del 2021 expedidas por la DIAN, y demás normas complementarias, siempre y cuando se encuentren seleccionados y/u obligados a emitir factura electrónica. Recibido del servicio, dada por parte del Supervisor del contrato e informe de prestación mensual del servicio objeto de este.
- El contratista que tenga identificado en el RUT la responsabilidad 52- Facturador Electrónico (emisor), deberá enviar la factura electrónica, como también las notas crédito y/o débito, al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 016 de marzo 9 de 2021 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF Nación del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la Circular externa 042 del 2023 SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DEL SIIF NACIÓN expedida por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO De igual manera, el contratista deberá cumplir con los demás requisitos para pago en la entidad.

- Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja y Compensación Familiar) y de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal o el representante legal del contratista, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en este caso para personas jurídicas. Para el caso de las personas naturales, se deberá allegar comprobante de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, correspondiente al último periodo de cotización exigible con relación a la ejecución del contrato. Si la anterior certificación es expedida por el Revisor Fiscal, se deben anexar, además, la certificación de la junta central de contadores (vigente), tarjeta profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si la certificación es expedida por el representante legal se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria para el primer pago
- Certificación de recibido a satisfacción de los servicios, expedida por el supervisor del contrato
- El contratista deberá suscribir la siguiente información #15-12-01-000; **No. contrato**;facturacion@forpo.gov.co#; en la factura electrónica y será enviado al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para su respectivo tramite.
- El contratista deberá aportar el anexo No. 4 FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO para descuentos de Ley. (Si aplica).
- Registro Único Tributario – RUT, emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual figuren de manera expresa dentro de las actividades comerciales (Principales o secundarias), codificaciones correspondientes al contrato celebrado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y actualizado según corresponda.

• **COMPROMISOS SUPERVISOR:**

Actividad	Responsable
Seguimiento de ejecución de los protocolos de Bioseguridad en el ejercicio el desarrollo de actividad	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Seguimiento mensual al contrato para percibir las circunstancias especiales a mejorar en el ejercicio y ejecución del contrato.	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Control a la asistencia diaria del personal que llevará a cabo las labores de servicios generales, dejando plasmado en soporte documental (planilla)	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25
Se deberá verificar de manera mensual antes del día 05 de cada mes la entrega de los insumos por parte del contratista para la prestación de este servicio.	PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA supervisor orden de compra 143777-25

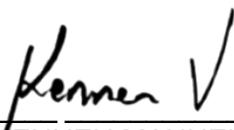
• **COMPROMISOS CONTRATISTA:**

Actividad	Responsable
hará entrega de los insumos relacionados en las especificaciones técnicas de la orden de compra 143777-25 de manera mensual para la prestación de este servicio.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

Envío de la documentación requerida por el Fondo Rotatorio para realizar el trámite de pago de la presente orden de compra en los tiempos establecidos.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.
Proporcionar los elementos necesarios de dotación personal para las funcionarias que prestarán el servicio de aseo.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.
Allegar copia de certificados de antecedentes judiciales y disciplinarios del personal que ingresará a las instalaciones policiales para la prestación de este servicio.	OSWALDOARIAS SIERRA Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

Finalmente se menciona que, para efectos de seguimiento, coordinación y trámites de facturación el único canal de comunicación serán entre el supervisor del contrato y el funcionario designado por parte del contratista, así:

Link de conexión: <https://meet.google.com/sxr-xyhi-apk>



PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA

Supervisor orden de compra 143777-25

TEL: 3205184636

CORREO: kennen.vargas@correo.policia.gov.co/ dicar.goesh-log@policia.gov.co



OSWALDO ARIAS SIERRA

Representante legal de la empresa GEC S.A.S.

C.C.5.478.269

TEL: 3103789964

CORREO: coordinadornacional@grupogec.com.co

Elaborado por: PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Revisado por: PT. KENNEN MANUEL VARGAS ACUÑA
Fecha de elaboración: 28/03/2025
Ubicación: actas/vigencias2025/aseo

Carrera 24 avenida paralela barrio pamaso
3205184636
Dicar.goesh-log@policia.gov.co
www.policia.gov

INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Fecha:	Barrancabermeja, 28 de marzo de 2024					
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de inicio:	16:00 horas			
Lugar:	videoconferencia					
ACTA AE-2025- 006548 - DICAR – GOESH - 2.78						
QUE TRATA DE LA VIDEOCONFERENCIA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143777-2025 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL COMANDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES BASES DE PATRULLA QUE CONFORMAN EL GOESH – ACD 01-2023”.						
ASISTENTES						
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Sñr	Oswaldo Arias Sierra	-----	coordinadornacional@grupogec.com.co	5478269	3103789964	
PT	Kennen Manuel Vargas	GOESH	kennen.vargas@correo.policia.gov.co	1143365019	3205184636	

Carrera 24 avenida paralela barrio parnaso
3205184636
Dicar.goesh-log@policia.gov.co
www.policia.gov